



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA IV - N° 34

(Antes Ordenanza 3393/14)

ARTÍCULO 1.- Designase con el nombre de Kiko Villalba a la cancha de fútbol ubicada entre las calles Cabo 2° Omar Maciel (50 a), Calle 52, Manzana 016, y lindero al playón deportivo de la Sección 14 de la Chacra 123 de la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 2.- Designase con el nombre Mario Melgarejo al polideportivo ubicado entre las calles Cabo 2° Omar Maciel (50a), Calle 52, Sección 14, Chacra 123, Manzana 016, Parcela 013, lindero a la cancha de fútbol denominada Kiko Villalba.

ARTÍCULO 3.- Forman parte de la presente ordenanza como Anexo I la biografía del señor Kiko Villalba, como Anexos II y V el acta de acuerdo y conformidad suscripta por los vecinos del barrio, como Anexo III el plano de ubicación del playón deportivo mencionado en el Artículo 1, como Anexo IV la biografía del señor Mario Melgarejo y como Anexo VI el plano de ubicación de la cancha de fútbol citado en el Artículo 2.

ARTÍCULO 4.- Dispóngase la colocación de placas recordatorias en la cancha de fútbol, y en el polideportivo citados en los Artículos 1 y 2 respectivamente.

ARTÍCULO 5.- Designase con el nombre de Ernesto “Finito” Gehrman, al polideportivo municipal, sito en las intersecciones de la avenida Comandante Rosales (102) y avenida Rademacher (37), por ser el mejor deportista de la historia misionera.

ARTICULO 6.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.